



EL ESPECTADOR

DE MÉXICO.

TOM. II.

MEXICO.—Mayo 10 de 1851.

Núm. 3.

BIENES ECLESIASTICOS.

Mucho es lo que sobre esta materia se ha escrito en pro y contra, en nuestro país, pues no es la vez primera que se dirigen ataques á unos bienes, que si se considera con atencion, mas bien puede decirse que pertenecen al público que á la Iglesia, por las incomparables y notorias ventajas que á toda clase de personas resultan de las propiedades del clero. Así es que al anunciar en el presente artículo que vamos á ocuparnos de ella, no deben esperar nuestros lectores una disertacion, que nada añadiría á lo hasta aquí publicado por plumas muy sábias, ni á las sólidas razones que en su favor se han vertido, á las que jamas se ha dado mas contestacion que los trillados y fútiles argumentos del ejemplo de otras naciones, del espíritu progresivo de las llamadas luces, de las irresistibles tendencias del siglo, y otras semejantes frases, que aunque nada valen, nada dicen, ni prueban, se les pretende dar tan gran valor, tanto sentido y peso, que se quiere que doblemos nuestras cabezas y sujetemos nuestros entendimientos ante esas acreas palabras, como ante las